

Hallazgo del Código Militar elaborado por el General Francisco de Paula Santander

↳ MAYOR GENERAL JAIME DURAN POMBO

A principios del año de 1992 después de una intensa y prolongada labor de búsqueda se halló en el Archivo del Congreso Nacional el "Proyecto de Código Militar para la Nueva Granada", elaborado en 1838 por el General Francisco de Paula Santander por solicitud del Gobierno Nacional que presidía el doctor José Ignacio de Márquez. Dicho documento estuvo traspapelado y refundido desde entonces. El Mayor General Jaime Durán Pombo, Director de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas" adelantó con personal de esta dependencia la búsqueda del citado Código Militar. La Sociedad Santanderista de Colombia decidió otorgarle la Cruz Francisco de Paula Santander, la cual fue impuesta en solemne ceremonia, celebrada en el Museo Santander el miércoles 8 de junio. Llevó la palabra en nombre de la

A principios del año de 1992 después de una intensa y prolongada labor de búsqueda se halló en el archivo del Congreso Nacional el "Proyecto de Código Militar para la Nueva Granada", elaborado en 1838 por el General Francisco de Paula Santander por solicitud del Gobierno Nacional que presidía el doctor José Ignacio Márquez, el documento estuvo traspapelado y refundido desde entonces.

Sociedad Santanderista de Colombia el señor Mayor General Juan Salcedo Lora, la respuesta del Mayor General Jaime Durán Pombo se inserta a continuación.

Palabras del Mayor General Jaime Durán Pombo al recibir la medalla "Francisco de Paula Santander" otorgada por la Sociedad Santanderista de Colombia.

No encuentro las palabras que pueden expresar la profunda y sincera emoción que experimenta mi espíritu

al recibirla medalla "Francisco de Paula Santander", que en un acto de magnanimidad y de extrema generosidad, me ha sido concedida por la Sociedad Santanderista de Colombia. Aprecio que tan señalado honor debe ser compartido por quienes colaboraron muy eficientemente en la búsqueda del "Proyecto de Código Militar para la Nueva Granada" elaborado por el General Santander en 1838, el cual estuvo extraviado en los archivos nacionales durante más de ciento cincuenta años.

El galardón que se me ha concedido se denomina Francisco de Paula Santander, nombre de uno de los más ilustres hijos de nuestra patria, y ello señala su inconmesurable significado y valor honorífico. Además esta distinción me ha sido otorgada, como ya lo expresé, por la Sociedad Santanderista de Colombia, cuya misión es conservar y mantener para las generaciones venturas los principios jurídicos y éticos que conforman el ideario del ilustre patricio.

En realidad, repito, no me es fácil encontrar los términos que manifiesten la emoción que me embarga, la cual se acrecienta con el hecho significativo de que una distinguida descendiente de nuestro prócer, doña Cecilia Fernández de Pallini, Presidente de la Sociedad Santanderista, es quien me

hace entrega de esta condecoración a nombre de la sociedad que con acierto dirige y preside. Mil gracias doña Cecilia. Mil gracias señores miembros de la junta directiva y demás integrantes de la Sociedad Santanderista, por esta honrosa e invaluable distinción que prometo, por mi honor de viejo soldado, llevar siempre con dignidad y pundonor.

A lo dicho debo agregar que se me ha concedido otra significativa distinción, cual es que la Sociedad Santanderista de Colombia hubiese designado como su vocero para esa sesión a uno de sus más prominentes miembros: el señor Mayor General Juan Salcedo Lora, conocido por su gentileza personal, por ser uno de los más prominentes oficiales de nuestro Ejército Nacional, que ha sobresalido por sus dotes militares, como también por su erudición y cultura. A propósito deseo recordar hoy, en esta sesión, aquella mañana del 6 de mayo de 1992, cuando la Nación conmemoraba con singular afecto el bicentenario del nacimiento y el sesquicentenario de la muerte del General Santander, vale decir la trayectoria vital de nuestro prócer y el vocero de las Fuerzas Militares de Colombia en ese solemnísimos acto que se realizó en esta Santafé de Bogotá, capital de la República, ante su estatua en la plaza

de su nombre, fue el General Juan Salcedo Lora quien, en una admirable oración, se dirigió al General Santander en su condición de subalterno y le dio, por lo tanto, "parte", sí, el parte militar y reglamentario que se rinde al superior jerárquico, para informarle sobre el comportamiento de las Fuerzas Militares de Colombia en ese período de nuestra historia. "Permiso mi general" dijo para iniciar su disertación, y continuó: "Doy parte con las siguientes novedades", hizo un recuento de nuestro pasado y concluyó afirmando que pese a las contradicciones aparentes de nuestra historia, Colombia y sus Fuerzas Militares han sabido cumplir el mandato que él nos dejara, el cual se sintetiza en la inigualable sentencia: "Colombianos; ¡Si las armas os dieron la Independencia! ¡las leyes os darán la libertad!".

Es oportuno ahora evocar esas conclusiones, por cuanto aprecio que debo ocuparme del "Proyecto de Código Militar" del General Santander, documento valiosísimo tanto en el campo de la ciencia jurídica como en el propio del estamento militar. La sabia concordancia entre las armas y las leyes, son básicas para mantener la independencia patria y la libertad ciudadana. La doctrina que expresara Francisco de Paula Santander debe ser lema y divisa de nuestra conducta

ciudadana y es necesario transmitirla a las generaciones venturas. Con estos propósitos se han organizado instituciones como la Sociedad Santanderista de Colombia, ante la cual presentamos hoy el informe del hallazgo del documento que nos ocupa. Este testimonio es similar al que hace un tiempo rendí ante la Academia Colombiana de Historia.

Con este propósito recordemos: Después de la disgregación de Colombia, la Grande, la que creara Simón Bolívar, el Padre de la Patria, el Congreso de la Nueva Granada, como entonces se designaba nuestra patria, eligió Presidente de la República al General Francisco de Paula Santander, quien, por entonces, como todos lo sabemos, se encontraba en el exilio. Regresó de Europa y el 7 de octubre de 1832 tomó posesión del cargo para el cual había sido elegido. De inmediato inició la admirable labor administrativa, orgánica y reglamentaria, similar a la que había adelantado cuando se desempeñó como vicepresidente de Colombia. La separación de Venezuela y Ecuador había impuesto la apremiante necesidad de establecer normas y leyes propias y específicas para la Nueva Granada. Debe registrarse que dentro del orden interno de la Nación se habían agudizado las

pugnas políticas. Entonces se estaban conformando los partidos políticos tradicionales de nuestra Nación.

La escogencia del candidato a la Presidencia de la República, que debería suceder al General Santander, activó fuertes enfrentamientos políticos. El General Santander fue partidario de la candidatura del General José María Obando, más ello no significó que se adelantase desde el Gobierno alguna acción para favorecerle; tanto es así, que fue elegido el doctor José Ignacio de Márquez quien asumió el poder el 10. de abril de 1837.

El propósito del Presidente Márquez al iniciar su mandato fue buscar un entendimiento entre las varias corrientes ideológicas que habían surgido. Designó como secretarios de Estado a algunos de los personajes que habían desempeñado altos cargos durante el mandato de su antecesor el General Santander; uno de ellos fue el General José Hilario López, adicto a la corriente ideológica "santanderista", quien fue nombrado secretario de Estado en el despacho de guerra y marina, cargo del cual se posesionó el 8 de junio de 1837. Hoy se cumple el aniversario de ese suceso.

En estos días iniciales del Gobierno del doctor Márquez, se encuentran aún al estudio del Congreso Nacional varios

proyectos que habían sido presentados durante la administración del General Santander, entre ellos algunos relacionados con el Ejército Nacional y la Marina de Guerra. El 7 de junio de 1837 el Congreso sancionó la segunda ley adicional a la ley orgánica del Ejército Nacional y en ella se ordenaba la elaboración de un Código Militar el cual debería pasar al estudio del estado mayor general quien lo remitiría con sus observaciones y conceptos al Consejo de Estado para que esta alta corporación lo presentara a consideración y aprobación por el Congreso Nacional.

El Presidente de la República, doctor José Ignacio de Márquez, para dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con el Código Militar, seleccionó para estos propósitos al General Santander. Fue el General López, como secretario de Guerra y Marina, quien el 25 de julio de ese año de 1837, comunicó al General Santander lo decidido por el Jefe de Estado. Su respuesta fue inmediata, aceptó e inició su trabajo. Dadas las circunstancias políticas que se vivían, esta aceptación es una muestra del espíritu militar y la concepción jurídica de nuestro héroe.

El 26 de agosto de 1838, desde la población de Tena, donde por asuntos de salud se había trasladado el Ge-

neral Santander, remitió al secretario de Guerra y Marina el Proyecto de Código por él preparado. Este trabajo se traspapeló en nuestros archivos oficiales. La muerte del General Santander y la guerra civil de los supremos fueron hechos que posiblemente contribuyeron para que este trascendental estudio no se hubiese terminado y el importantísimo documento se refundiese.

Búsqueda y hallazgo.

Habían pasado más de 150 años desde cuando Santander elaboró su proyecto. Ya en este siglo se tenía conocimiento de que él existía por cuanto en el "Archivo Santander", recopilado por una comisión de la Academia Colombiana de Historia, como en "Cartas y Mensajes de Santander", obra de don Roberto Cortázar, se insertaron algunas comunicaciones que así lo indicaban. Además, en la "Gaceta de la Nueva Granada", órgano oficial del Gobierno, No. 366 correspondiente al domingo 16 de septiembre de 1838, se publicó un artículo titulado "Código Militar" en el cual se informa, con algún detalle, la recepción por el Gobierno del mencionado "Proyecto de Código Militar" elaborado por el General Santander. Este artículo concluye con la siguiente orden: "Dicho proyecto se

pasa al estado mayor general para que lo examine, y con sus observaciones se dirija al Consejo de Estado para lo de su resorte".

Son las anteriores las únicas noticias que sobre tan importante documento se tenían. Tenemos que suponer que distintos investigadores y en diferentes épocas, incluidos entre ellos los recopiladores del "Archivo Santander" y el doctor Roberto Cortázar, debieron tratar de localizar este trascendental estudio, por cuanto así lo determinan el tema y el autor. Entre estos investigadores no solamente incluyo a quienes han honrado la memoria del General Santander sino —especialmente— a quienes han denigrado de su trayectoria, unos y otros debieron buscarlo sin encontrarlo.

En 1987, durante el gobierno del doctor Virgilio Barco se estableció como dependencia de la Presidencia de la República la "Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander". Entre los socios fundadores de esta entidad conocida como "Fundación Santander", estaba la Escuela Superior de Guerra, el más importante centro de alta docencia militar del país, al cual se halla ads-

crita la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas".

El director de la Fundación Santander doctor Luis Horacio López Domínguez, adelantó una admirable labor en la que se destaca la impresión y distribución de más de 83 libros sobre el Hombre de las Leyes, publicados en la colección "Biblioteca de la Presidencia de la República". Cuando esta labor se adelantaba, el doctor López Domínguez y el consejo directivo se interesaron en la localización del Código Militar de Santander. No se halló en la Sección Guerra y Marina del Archivo Nacional, tampoco entre los libros y manuscritos raros y curiosos de distintas bibliotecas.

Así se llegó al año de 1990, cuando en mi condición de director de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas", previo acuerdo con el director ejecutivo de la Fundación Santander, solicité autorización a la Dirección de la Escuela Superior de Guerra, y, por lo tanto, al Comandante General de las Fuerzas Militares General Luis Eduardo Roca Maichel, para adelantar la búsqueda del "Código Militar" y emplear en estas labores a personal de la biblioteca. La autorización fue concedida y el alto mando estimuló dichos propósitos.

Después de algunas consultas se creyó conveniente buscar tan importante estudio en la biblioteca y el archivo del Congreso Nacional. El doctor López, director de la Fundación Santander, se dirigió para estos efectos al señor Presidente del Senado de la República doctor Aurelio Iragorri. La respuesta fue afirmativa, mas las circunstancias no eran las más indicadas para adelantar la búsqueda. En esos días estaba reunida la Asamblea Nacional Constituyente en la cual se debatía la clausura y renovación del Congreso Nacional. Una vez aprobada la Carta Constitucional de 1991 y luego de efectuadas las elecciones, se reunió el Congreso. Entonces se reinició la interrumpida labor. Se iniciaron conversaciones con el director del archivo del Senado de la República, don Silvio Posada Castaño, quien autorizó e hizo posible la ardua tarea de búsqueda y localización del documento. Gracias le sean dadas por su invaluable y oportuna colaboración.

El documento fue localizado debido a la inteligente labor adelantada, con singular celo y consagración, por el personal de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas", seleccionado especialmente para esta importante labor. Fueron el Adjunto Segundo Pedro Espitia Corredor quien merece especial

mención por cuanto dirigió la labor de búsqueda documental adelantada en el Archivo del Congreso Nacional, y sus inmediatos colaboradores los soldados (bachilleres) Diego Fernando Gil Salazar y Maichel Fernando Perlaza Tovar. Los soldados mencionados habían sido destinados por el Comando del Ejército para el servicio de la biblioteca. Fueron instruidos a fin de capacitarlos en la búsqueda del documento. Recibieron amplia información histórica. Ellos manifestaron el deseo y la voluntad de participar en este trabajo.

Las dependencias del Archivo del Congreso estaban situadas en el Capitolio Nacional. Allí se adelantó esta importante labor, la cual se inició buscando el original del oficio en que el General Santander remitió desde la población de Tena, el 28 de agosto de 1838, el secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, en "Doscientas veintidós fojas útiles" según dice textualmente, la primera parte del Código por él elaborado. Este oficio remitido había sido incluido por don Roberto Cortázar en su conocida recopilación "Cartas y Mensajes de Santander". Agregó el doctor Cortázar a este oficio una cita de pie de página que textualmente dice: "Archivo del Congreso 1836 a 1844 bis. Vol. VII Folio 47". Esta nota bibliográfica ha

sido fundamental en la búsqueda que se llevó a efecto.

El oficio de que me ocupo consta de doce páginas manuscritas, en la parte izquierda de la primera hay una nota marginal que textualmente dice:

"7 de sept. de 1838"

"Contéstese satisfactoriamente al Benemérito Jeneral Santander: Pásese el Proyecto al E.M.J. para los fines prevenidos en el Artículo 36 de la lei del 7 de Junio de 1837 y transcribiéndole la primera nota. Fírmese un lijero estrato de esta nota. Pásese a la Gaceta "Mosquera".

Es extraño que don Roberto Cortázar no hubiese incluido ninguna referencia a esta nota que, como queda dicho, estaba firmada Mosquera.

Este "Mosquera" es el General Tomás Cipriano de Mosquera quien en su condición de secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina había reemplazado al General José Hilario López quien se había separado del cargo el 5 de julio de 1838. La orden del General Mosquera se cumplió, tanto es así que, como queda dicho, se insertó un escrito al respecto en la Gaceta de la Nueva Granada. Aprecio que el Proyecto de Código Militar del General Santander fue estudiado por el Consejo de Estado, debo suponer que la orden de que el Código fuese estudiado por el E.M.J. (Estado Mayor Jeneral) también se cumplió, mas el

documento que pruebe este hecho, o alguna referencia a él, no se ha conocido.

Encontrado el original del oficio enviado desde Tena por el General Santander se creyó conveniente obtener la mejor copia de este documento que consta de doce páginas manuscritas, las cuales están signadas por Santander. Con este propósito el Departamento de Audiovisuales de la Escuela Superior de Guerra tomó fotografías de cada una de las doce hojas manuscritas. Continuó la búsqueda en el Archivo del Congreso. Se encontró el "Índice" y finalmente el escrito titulado "Proyecto de Código Militar para la República de la Nueva Granada". Debe anotarse que estos tres documentos no estaban reunidos. Cada uno había sido colocado en una pasta o archivador diferentes que encuadernados en cuero tenían en la pasta letreros que decían "Administración Suárez" y "Administración Ospina", se referían a la época de la encuadernación realizada durante el mandato del doctor Marco Fidel Suárez y el General Pedro Nel Ospina. Era muy difícil que alguien buscara un documento del siglo anterior en estas pastas.

Me ocupo de nuevo de la mencionada recopilación documental que

realizó don Roberto Cortázar, allí precede al oficio remisorio del Código Militar, otra nota también firmada por el General Santander fechada en Tena el mismo día y dirigida al secretario de Guerra y Marina en la cual agradece y destaca la labor del señor Francisco Antonio Chauveau quien había sido destinado por el mencionado despacho como escribiente a sus órdenes. Esta información tiene especial significación para el estudio grafológico del documento que se ha encontrado.

Fue entonces cuando surgió la necesidad de conseguir un dictámen técnico. Al respecto decidí solicitar los buenos oficios del distinguido grafólogo doctor Rodolfo Valero y Borrás, quien muy gentilmente examinó los documentos. En compañía del Adjunto Espitia llevé los tres libros a los laboratorios del grafólogo. El doctor Valero examinó los tres documentos y su diagnóstico fue que el papel en que se habían escrito era de la misma calidad y de la misma época. Fue la misma persona, con los mismos rasgos grafológicos las que escribió los tres documentos. El doctor Valero y Borrás me autorizó expresamente para manifestar su diagnóstico el cual considero de inapreciable valor técnico. Podemos presumir que estas grafías fueron realizadas por Chauveau.

Reitero nuestra gratitud al eminente grafólogo.

Debo informar que en el mismo tomo en que se encontró el Proyecto de Código Militar elaborado por el General Santander se halló otro estudio titulado "Proyecto de Código Militar que el Consejo de Estado presenta al Congreso de la Nueva Granada en sus sesiones de 1840". Lo anterior indica que se estudió y se presentó al Congreso el estudio original de Santander, como lo había ordenado el secretario de Guerra y Marina.

Insisto en que estos documentos debieron ser buscados desde hace muchos años, el hecho de que la carta remitida de Santander se encontrase en un legajo, el índice en otro y el Código propiamente dicho archivado en otra carpeta, dificultó el hallazgo del documento.

Debo informar que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda, enterado del hallazgo del Proyecto de Código Militar para la Nueva Granada elaborado por el General Santander, ha ordenado su publicación, la cual se adelanta en la Imprenta de la Policía Nacional. Esta edición reproduce la original que se conserva en el Archivo del Congreso y

verá la luz pública en los próximos días.

Aquí concluye mi intervención que tiene por objeto agradecer el honor que se me ha otorgado y demostrar la importancia del estímulo que en esta labor recibí del Comandante General de las Fuerzas Militares señor General Luis Eduardo Roca Maichel y Ramón Emilio Gil Bermúdez, de los señores Directores de la Escuela Superior de Guerra, Mayor General Harold Bedoya Pizarro y Juan Salcedo Lora y del Director Ejecutivo de la Fundación Santander doctor Luis Horacio López Domínguez. Destaco la colaboración del personal de la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas", de manera muy especial la del Adjunto Segundo Pedro Espitia Corredor, la del por entonces Director del Archivo del Congreso Nacional don Silvio Posada Castaño. Quiero señalar en forma muy destacada la labor grafológica del doctor Rodolfo Valero y Borrás, a todos mil gracias.

Reitero mis sinceros agradecimientos a la Sociedad Santanderista de Colombia, a su Presidenta doña Cecilia Fernández de Pallini y a los amables amigos que han concurrido a este acto.